

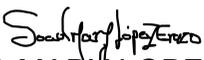


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
POPAYÁN (CAUCA)
LISTA DE TRASLADO ART. 110 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO**

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADOS	TRASLADO	FL.
EJECUTIVO HIPOTECARIO	2019-00079-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DIEGO FERNANDO MARTINEZ Y VIVIANA ANDREA HENAO	LIQUIDACION DE CRÉDITO	138 a 140

Siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, de hoy 01 de septiembre de dos mil veinte (2020) se fija la preste lista en micrositio oficial de este despacho en la página de la Rama Judicial - traslados electrónicos por el término de UN (01) día, vencido este término, se corre traslado a la parte ejecutada por tres (3) días conforme el precitado artículo y el art 446 de la misma obra.


SOAD MARY LOPEZ ERAZO
SECRETARIA